

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 55 minutos del 19 de enero de 2018, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio a la Segunda Sesión Urgente de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año 2018, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Presidente Carolina del Ángel Cruz, y los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mauricio Huesca Rodríguez; asimismo, en calidad de invitados, el Secretario Administrativo Alejandro Fidencio González Hernández, el Secretario Ejecutivo Rubén Geraldo Venegas, el Contralor General del Instituto Jorge Alberto Díazconti Villanueva, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), Delia Guadalupe del Toro López, la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD), Mónica Scott Mejía y las representaciones de los partidos políticos del Trabajo y Humanista. Al integrarse el *quorum* respectivo, la presidenta declaró abierta la sesión.

Acto seguido, se sometió a consideración el siguiente proyecto de:

Orden del Día

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los resultados de la etapa de entrevistas de las personas aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital.

2. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras o Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

La Secretaría Técnica, al no haber intervenciones y por instrucciones de la presidencia, consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos; así mismo, solicitó la dispensa de la lectura de la documentación que conformaba el Orden del Día, lo que se aprobó por unanimidad de votos.

A continuación, dio cuenta con el primer punto del Orden del Día.

- 1 **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los resultados de la etapa de entrevistas de las personas aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital.**

La Presidencia, comentó que durante el periodo de 8 al 17 de enero de 2018, se llevó a cabo la etapa de entrevistas a los aspirantes a Consejera y Consejero Distrital, a cargo de una o un Consejero Electoral, con el apoyo de los titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas de este órgano electoral local, tomando en cuenta la metodología y guía de entrevistas aprobadas por esta Comisión y a quienes agradeció su disponibilidad y compromiso, al igual que a las secretarías Administrativa y Ejecutiva y unidades técnicas del Centro de Formación y Desarrollo; Archivo Logística y Apoyo Desconcentrados, y Comunicación Social y Difusión, pues estos eventos se realizaron adecuadamente, considerando la recepción de 565 personas de las 665

del Angel



programadas y que la firma del compromiso de civilidad, respeto y responsabilidad, llevada a cabo el 11 de enero, implicó un retraso en su desahogo.

Manifestó que conocer a los aspirantes, les permitió advertir capacidades para resolver problemas y trabajar en equipo, así como cualidades de liderazgo y negociación, pero en especial identificar a quienes llevarán a buen puerto el Proceso Electoral 2017-2018 en la Ciudad de México y resaltó, sobre esta etapa, que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, resolvió dentro del expediente TECDMX-JEL-002/2018, que se publicaran estas entrevistas, por lo que la Comisión sesionó de inmediato para cumplir dicho mandato.

Comentó que era satisfactorio presentar el informe de conclusión de la etapa de entrevistas, ya que contaban con las condiciones óptimas para designar los cargos de Consejeras y Consejeros Distritales.

Finalmente señaló que se recibieron observaciones por parte de la Contraloría General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Secretaría Técnica, informó haber recibido observaciones por parte del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, se unió al reconocimiento de la presidencia, pues la logística de las entrevistas fue adecuada, no obstante el proceso se desarrolló durante un periodo complejo para los consejeros electorales; lo cual no fue obstáculo para recibir el apoyo del personal que auxilió a los aspirantes.

Por otra parte propuso adicionar al informe datos sobre las calificaciones tales como los extremos del puntaje, promedio de calificación y estadística de calificaciones en general y por distrito; asimismo, reiteró hacer consideraciones

especiales para las personas con discapacidad que se presentaron a las entrevistas y sus resultados, si utilizaron alguna herramienta especial para facilitar el acceso, y desagregar dichas estadísticas por género.

Consideró que se trataba de un documento robusto; sin embargo, agregar las estadísticas mencionadas era útil para el análisis y sería un instrumento valioso para la próxima Comisión que tuviera la encomienda de integrar estos consejos distritales.

La Secretaría Técnica, por instrucciones de la presidencia y al no existir intervenciones adicionales, consultó en votación económica la aprobación de los resultados de la etapa de entrevistas de las personas aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital, asignándole el siguiente número de acuerdo:

- **Acuerdo CPVOCCD/06/2018.** *Se aprobó por unanimidad de votos, los resultados de la etapa de entrevistas de las personas aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital.*

A continuación, dio cuenta con el segundo punto del Orden del Día.

- 2 Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras o Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.**

La Presidencia, expresó que los procesos electorales se habían ciudadanizado. Se trataba de una función del estado sin llegar a ser una labor del gobierno, en la cual participaban mujeres y hombres que conducían las elecciones bajo los principios democráticos de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad,

máxima publicidad y objetividad. Para estos efectos se designarían consejeros electorales y, por lo que le correspondía a la institución, determinaría quiénes asumirían esa responsabilidad a nivel distrital, razón por la cual esta Comisión Provisional tenía como principal tarea vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Recordó que a partir de la emisión de la convocatoria respectiva, se inscribieron 1,236 personas, de las cuales 1,235 lograron su registro, pues una persona se desistió de seguir participando; durante dicho periodo se confeccionó el banco de reactivos para generar el examen de conocimientos en materia electoral en sus tres versiones, el cual se aplicó el 9 de diciembre de 2017 a 1,019 asistentes, ~~ya~~ que 216 aspirantes no se presentaron a dicha etapa; de ellos, 655 aprobaron y 364 fueron eliminados del proceso de selección.

Añadió que la evaluación curricular, fue una etapa acumulativa, de la cual dio cuenta la Comisión oportunamente; de igual forma, determinó la metodología y la guía de entrevista para el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Distritales.

Con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, contaron con un programa aleatorio para asignar entrevistas, entre las agendas de las y los consejeros electorales Myriam Alarcón Reyes, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Mauricio Huesca Rodríguez, Bernardo Valle Monroy, Gabriela Williams Salazar y la presidencia. En virtud de una logística precisa, fue posible contar con las condiciones óptimas para llevar el desarrollo de las entrevistas en la cual se presentaron 565 personas, en tanto que 90 participantes no continuaron con el proceso de selección.

Finalmente mencionó que le correspondía a la Comisión elaborar la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales para someterla a

consideración del Consejo General, y subrayó, se trataban de quienes habían obtenido los mejores promedios de las tres etapas.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, comentó que se trataba de la designación final a cargo de la Comisión, por lo que la Presidencia realizó una evaluación conjunta de cómo se desarrollaron las distintas etapas.

Reconoció al equipo de trabajo responsable de la elaboración de los reactivos en la etapa de entrevistas, ya que no sólo realizaron estos durante un periodo de gran carga de trabajo por la contratación de personal, sino que se encargaron de realizar evaluaciones, con distintos grados de dificultad, para diversos puestos y perfiles, para las comisiones de Organización, Participación Ciudadana y Conformación de Consejos Distritales.

Los exámenes contuvieron preguntas de dificultad razonable y alcanzaron el objetivo propuesto de medir el conocimiento de los aspirantes conforme los puestos a ocupar; en ese sentido, recordó que en su momento señaló que si las calificaciones hubieran sido las más altas, reflejaría un examen sencillo que no sería útil para la toma de decisiones y en el mismo sentido, si las calificaciones hubieran sido reprobatorias en función de reactivos difíciles; sin embargo, se obtuvo una curva a partir de la cual se distribuyeron las calificaciones, y que permitiría seleccionar a las mejores mujeres y hombres para integración de los Consejos Distritales de la ciudad y reconoció el trabajo sobre el diseño y calificación de los reactivos.

Relacionado con el proyecto de acuerdo, señaló que describía correctamente la designación de los ganadores; por otra parte, propuso que el dictamen fuera similar al que se somete en Consejo General del INE, sobre la designación de Consejeros Electorales Locales; esto es, mencionar que el aspirante entregó la documentación necesaria, obtuvo calificaciones aprobatorias en el examen y la

del Cuernavaca



entrevista, por lo que cumplía con los requisitos marcados en la convocatoria; de esta manera, quien consultara el dictamen observaría que la Comisión cumplía con el artículo 22, fracción IV del Reglamento de Elecciones donde refiere que: "el acuerdo de designación correspondiente deberá acompañarse de un dictamen mediante el cual se pondere la valoración de los requisitos en el conjunto del Consejo Distrital".

Finalmente expresó que como estaba el dictamen, el lector podría interpretarlo de diferente manera, ya que podrían inferir que todos los requisitos se encontraban, pero como el reglamento mencionaba el conjunto del Consejo Distrital, debían agregar un apartado por cada distrito, lo que tomaría tiempo adicional a lo ya realizado.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, se sumó a las felicitaciones realizadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, al equipo del Centro de Formación y Desarrollo; en particular sobre las evaluaciones y construcción de reactivos, lo que fue de gran auxilio para realizar el primer filtro de aspirantes. Labor que no era sencilla, ya que como académico, conocía la tarea de generar reactivos para sus alumnos. Añadió que en este tema no se presentaron recursos ante el órgano jurisdiccional lo que reflejaba un trabajo certero y eficiente de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

Por otra parte, coincidió con las propuestas del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, ya que la ciudadanía daba un seguimiento puntal a la integración de estos consejos distritales, así como de las entrevistas; mencionó haber observado perfiles que no sólo podían ocupar este cargo, sino que reflejaban demandas ciudadanas, perfiles auténticos en el sentido de su interés al saber cómo se construyen los procesos democráticos en la ciudad.

Reconoció que se trataba de un gran trabajo y aprendizaje en relación de acercamiento con la pluralidad de perfiles y contextos ya que variaban entre un distrito y otro.

Finalmente refirió que había sido un gran trabajo colaborativo de todas y todos los integrantes del Consejo General, así como del personal técnico que apoyó en la configuración de las evaluaciones.

La Secretaría Técnica, informó haber recibido observaciones por parte de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, así como de los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, consideró pertinente señalar la existencia de consejos distritales integrados parcialmente, que se encontraban en funciones y fueron designados hace tres años, por lo que sugirió añadir un párrafo dando cuenta de ello, al tratarse del documento final del proceso.

La Secretaría Técnica, por instrucciones de la presidencia y al no existir intervenciones adicionales, consultó en votación económica la designación de Consejeras o Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, asignándose el siguiente número de acuerdo:

- **Acuerdo CPVOCCD/07/2018.** *Se aprobó por unanimidad de votos, la designación de Consejeras o Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.*

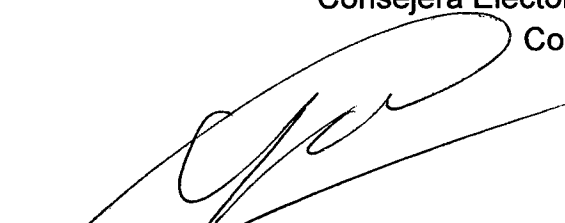
A continuación, la Presidencia instruyó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría Técnica, informó se habían agotado los asuntos listados en el Orden del Día.

Al haberse agotado los puntos listados en el Orden del Día, siendo las 13 horas con 20 minutos del 19 de enero de 2018, se dio por concluida la Segunda Sesión Urgente de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, firmando al margen y al calce la consejera y los consejeros electorales integrantes de la misma.

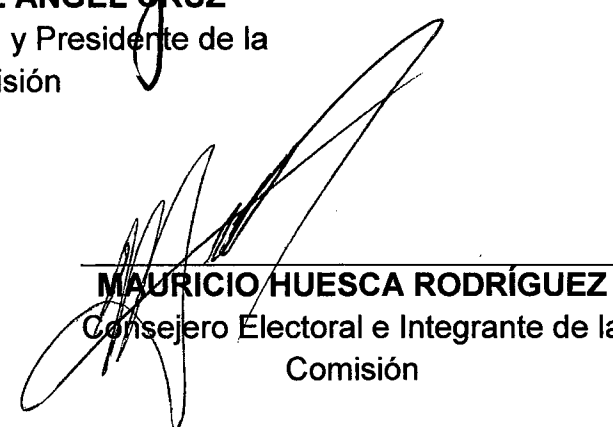


CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
Consejera Electoral y Presidente de la
Comisión



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión